

CONSTANCIA: Febrero 07 de 2023. En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, sobre el anterior escrito radicado por el apoderado de la parte demandante el 03-02-2023.

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2022-00405 00 (VS. Alimentos)

AGREGUESE el escrito anterior radicado por el apoderado de la parte demandante el 03-02-2023, sobre el cual se dispone:

Teniendo en cuenta la información suministrada en el aludido memorial, LIBRAR oficio al pagador de la empresa “Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza S.A.S. Samil”, haciéndole saber lo dispuesto en el auto del 11 de enero de 2023, y para que se dé estricto cumplimiento a lo ordenado en la aludida providencia, en relación con el demandado JOHN FERNANDO LONDOÑO FLORES, quien actualmente desarrolla sus labores en la empresa MABE.

NOTÍFIQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 020 el 09 de febrero de 2023.</p> <p><i>J. Gómez Tabares</i></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p> |
|---|

